NACIONAL

Amplía CRT plazo para registrar líneas telefónicas; será escalonado de agosto a diciembre

25 de junio de 2026 · 2 min de lectura

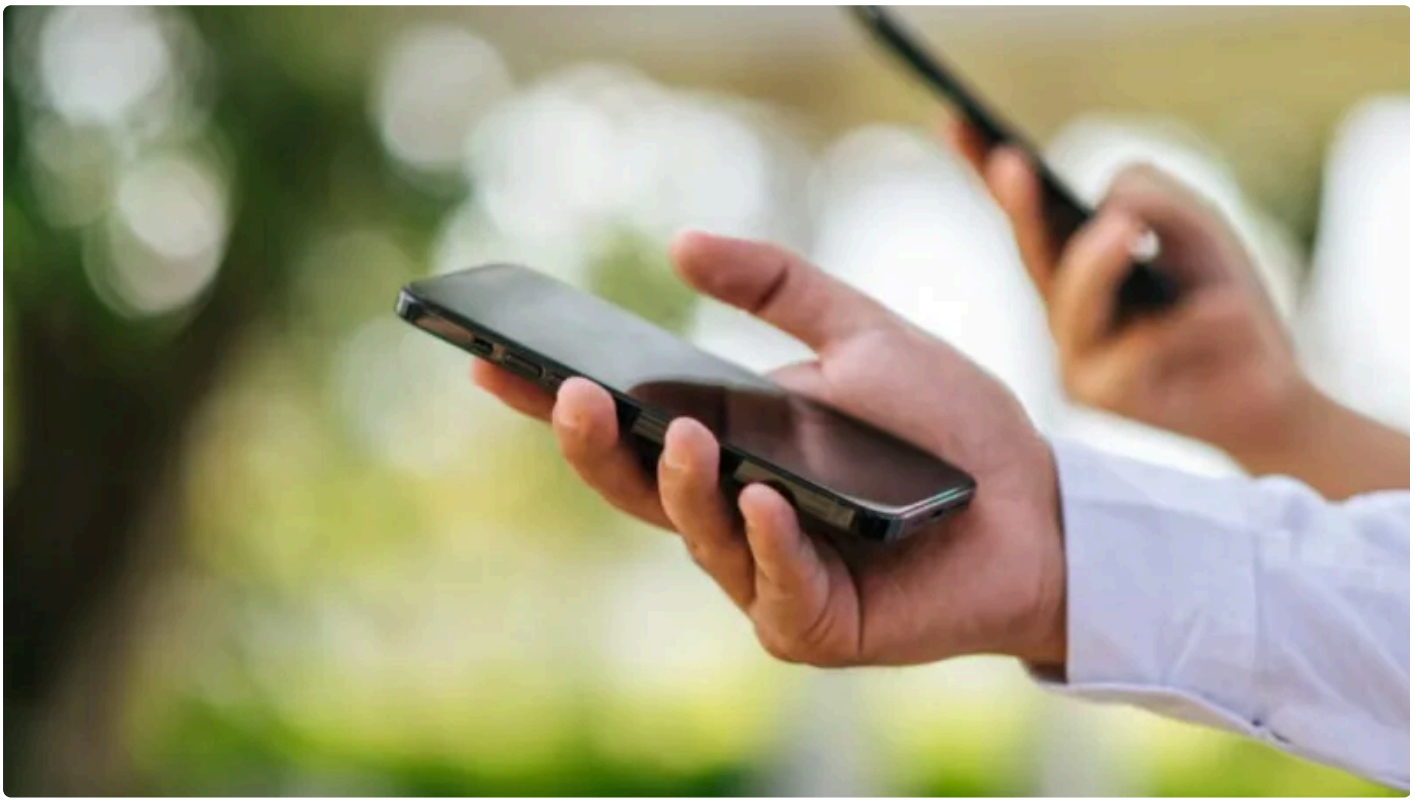

La Comisión Reguladora de Telecomunicaciones (CRT) informó que el periodo para registrar las líneas telefónicas móviles será ampliado mediante un calendario escalonado, entre agosto y diciembre, con el objetivo de facilitar que los usuarios completen el trámite de vinculación de sus números a una persona física o moral.

De acuerdo con el organismo, la prórroga aplicará principalmente para las líneas de prepago que aún no han sido registradas y las nuevas fechas límite se definirán con base en el último dígito del número telefónico:



Cabe señalar que más de 63 millones de líneas ya han sido registradas en el país, 40.2 millones de prepago y 22.8 millones de pospago, aunque aún existe un número importante de usuarios pendientes de realizar el trámite, especialmente en el segmento de prepago.

La CRT explicó que el registro de líneas forma parte de una estrategia para fortalecer la seguridad y combatir delitos como la extorsión, el fraude telefónico y la suplantación de identidad. Desde enero de este año, todas las líneas móviles deben estar asociadas a un titular identificado mediante documentación oficial.

Asimismo, advirtió que las líneas que no sean registradas dentro del plazo correspondiente serán suspendidas por las compañías telefónicas. Durante la suspensión, los usuarios únicamente podrán realizar llamadas de emergencia y recibir alertas de protección civil, hasta que completen el proceso de vinculación.

Finalmente, la Comisión reiteró que el proceso no lo realiza el Gobierno de México, sino que se lleva a cabo directamente ante las compañías telefónicas, que únicamente asocian nombre y CURP del usuario al número de celular, eliminando cualquier otro dato o imagen usado durante el proceso de vinculación.

En caso de que se cometa un delito que involucre el uso de una línea, las autoridades competentes pueden solicitar información a las compañías telefónicas, cumpliendo las disposiciones que prevé el Código Nacional de Procedimientos Penales.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/nacional/amplia-crt-plazo-para-registrar-lineas-telefonicas-sera-escalonado-de-agosto-a-diciembre
Descargado el 22 de noviembre de 2026.